

Cuarto.—Aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Quinto.—Modificación del órgano de Administración, pasando de Consejo de Administración a dos Administradores solidarios. Designación, en su caso, de los Administradores solidarios.

Sexto.—Modificación de los Estatutos como consecuencia del acuerdo anterior.

Séptimo.—Delegación de facultades, en relación con los acuerdos alcanzados en la misma.

Octavo.—Lectura y en su caso aprobación, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, ostentan para obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

También, como así lo determina el artículo 144 de la referida Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los señores accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o envío de los referidos documentos, relativo todo ello al cambio del órgano de Administración.

Madrid, 26 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel García Encinar.—29.857.

VIÑA SONIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Madrid, calle Guzmán el Bueno, n.º 133-4.ª planta (Edificio Britannia), el próximo día 29 de junio de 2005 a las 16:30 horas en primera convocatoria y el día 30 de junio de 2005 a las 16:30 horas en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y Secretario, en su caso, de la Junta.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración, correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio 2004.

Cuarto.—Aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Quinto.—Modificación del Órgano de Administración, pasando de Consejo de Administración a Dos Administradores Solidarios. Y designación, en su caso, de los administradores solidarios.

Sexto.—Modificación de los Estatutos como consecuencia del acuerdo anterior.

Séptimo.—Delegación de facultades, en relación con los acuerdos alcanzados en la misma.

Octavo.—Lectura y en su caso aprobación, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, ostentan para obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a la aprobación de la junta.

También, como así lo determina el artículo 144 de la referida Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los señores accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o envío de los referidos documentos, relativo todo al cambio del Órgano de Administración.

Madrid, a 26 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Boya Vegue.—29.865.

WANNER Y VINYAS, S. A.

Cambio de denominación

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, con fecha 1 de junio de 2005, ha adoptado el acuerdo de modificar la denominación social de Wanner y Vinyas, S.A., por la de Saint-Gobain Wanner, S.A. y,

consecuentemente, dar una nueva redacción al artículo 1.º de los Estatutos Sociales, recogiendo la nueva denominación acordada.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente legislación.

Madrid, 1 de junio de 2005.—Ángel Puntero Añover, el Secretario del Consejo de Administración.—33.290.

WESALLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 28 de abril de 2005 acordó, por unanimidad, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, señalando al efecto el día 28 de junio de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente 29 de junio de 2005, en el mismo lugar a las dieciocho horas, en segunda convocatoria.

La Junta tendrá lugar en calle Obispo Rey Redondo, 23, planta 3, 38201 La Laguna, Tenerife, para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes todo ello al ejercicio 2004, así como la gestión del Consejo de Administración durante ese período.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá solicitar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella, serán los establecidos en el artículo 13 de los Estatutos de la Sociedad.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de notario para que levante acta de la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

La Laguna, Tenerife, 8 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Wehbe Salla.—33.052.

ZAPATOS PARÍS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 79/05 de éste Juzgado seguido a instancia de Pascuala Guadal Sánchez Pomares, contra la empresa «Zapatos París, S.L.», sobre despido, se ha dictado auto de fecha 16 de mayo de 2005 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 3.907,79 euros de principal, más 820,64 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 16 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—29.949.

ZAPATOS PARÍS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 81/05 de este Juzgado seguido a instancia de Jorge Tortosa Parra, contra la empresa «Zapatos París, S.L.», sobre despido, se ha dictado auto de fecha 16 de mayo de 2005 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 3.153,37 euros de principal, más 662,21 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 16 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—30.179.

ZAVARO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en Madrid, calle Sagasta, número 16, 2.º derecha, el 28 de junio de 2005, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único durante el ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de la Compañía, correspondientes al ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Todos los documentos y cuentas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social donde éstos podrán examinarlos y obtener de forma gratuita e inmediata, la entrega o el envío de los mismos.

Madrid, a 9 de junio de 2005.—El Administrador único, Don Francisco Pablo Díaz Bucero.—33.013.

ZEREPDOM, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Sabadell (Barcelona), en el domicilio social de la sociedad, Tetuán, 11 a las dieciséis horas del día 29 de junio de 2005, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 30 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2004, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2004.

Tercero.—Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a las normas publicadas en desarrollo de la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre de Instituciones de

Inversión Colectiva o a otras normativas complementarias que afecten al funcionamiento de las Sociedades de Inversión Mobiliaria.

Cuarto.—Cambio de domicilio social y consecuente modificación de los estatutos sociales.

Quinto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Sexto.—Cese, nombramiento o renovación del Cargo de Auditores.

Séptimo.—Aprobación del Reglamento de la Junta general de Accionistas.

Octavo.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas.

Noveno.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de Sicav de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Undécimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad,

de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Sabadell, 26 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Enric Olivé i Manté.—30.296.